Itapúa Poty, 29 de enero de 2024

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 438460

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024.) con ID 438460 y lo realizamos en los siguientes términos:
OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Verificamos en la Carta de Invitacion que para la Evaluacion de la Formación Académica se otorgara hasta 20 puntos para antigüedad de mas de 15 años, cual consideramos podria resultar limitante.- **REPUESTA**: Fue replanteado este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado al sistema SICP
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Los formularios del Anexo indican un numero de Id que no corresponde al presente llamado.- **REPUESTA**: Fue corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado al sistema SICP

Atentamente. –

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY
U.O.C.